

Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios, para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.

1. Invitación vía correo electrónico

miércoles 30/06/2021 7:48 AM

LR Licitaciones RI

Invitación a presentar ofertas - RI-LPN-BS-2021-001 Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos (Refrescamiento infraestructura)

Para

CCO

○ julissa_almonte@cecomsa.com; ○ circuitworlddominicana@gmail.com; ○ Caridad Garcia; ○ Natanael Lopez; ○ cesar@grupompg.com; ○ sonia.velazquez@integratec.com.do; ○ nelson.castillo@integratec.com.do; ○ edwin.mejia@integratec.com.do; ○ yercida.calderon@multicomputos.com; ○ ariel.carpio@multicomputos.com; ○ Florenzang@sinergit.com.do; ○ fpichardo@sistec.com.do; ○ rengeln@soluciones-globales.net; ○ mateoe@soluciones-globales.net; ○ jpaulino@unicomputos.com; ○ joan.torrero@xerbit.com; ○ karlina.dalmau@xerbit.com; ○ presales@xerbit.com; ○ nathanael.abreu@xerbit.com; ○ info@tconet.com.do; ○ cperalta@iqteksolutions.com; ○ jm.infante@grupocsi.com.do; ○ m.duenas@concentra.com.do; ○ m.cid@concentra.com.do; ○ l.cedeno@concentra.com.do; ○ basilia@2ptechnology.net; ○ Evelin.guerra@solvex.com.do; ○ ventas@solvex.com.do; ○ juan.santana@solvex.com.do; ○ ymarchena@adexus.com; ○ amontas@adexus.com; ○ rvaldez@asystec.com.do; ○ msoriano@asystec.com.do; ○ hernandez@hotmail.com; ○ yudy.valdez@teknowlogic.com; ○ julio.gomez@teknowlogic.com; ○ hbaez@digworldrd.com

01. Requerimiento.pdf 387 KB	03. Disponibilidad financiera.pdf 695 KB	Codigo de Comportamiento Etico Poder Judicial.pdf 1 MB	Declaración Jurada Simple.docx 63 KB	Recepcion codigo de etica.docx 62 KB
Formulario Información sobre el Oferente.docx 74 KB	Formulario Presentación de la Oferta.docx 75 KB	Convocatoria - Refrescamiento.pdf 61 KB	Formulario oferta economica.xlsx 66 KB	06. Pliego refrescamiento.pdf 398 KB

Buenos días,

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio se les invita a participar en el proceso de referencia no. **RI-LPN-BS-2021-001**, para la **Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios, para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.**

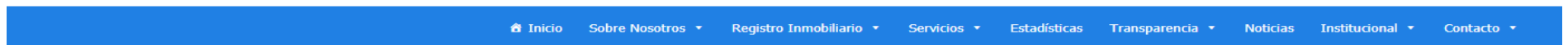
Adjunto documentos correspondientes al proceso. De igual forma, pueden acceder a los mismos, en nuestra página web, en el portal de transparencia institucional del Registro Inmobiliario www.ii.gob.do.

Nota:

En el presente proceso se requiere **reunión informativa** previo a la presentación de ofertas, por lo que, deberá enviar vía correo su interés en participar en la licitación, a fin de enviarle el link de teams, en el día y hora fijada.

Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios, para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.

2. Publicación en portal de transparencia institucional del Registro Inmobiliario



RI-LPN-BS-2021-001

30 junio, 2021 por Compras Contrataciones

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, GARANTÍAS Y SERVICIOS NECESARIOS, PARA EL REFRESCAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO, A FIN DE IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE NUBE HÍBRIDA PRIVADA DEL PODER JUDICIAL

Convocatoria

Acta de inicio de expediente

Requerimiento

Disponibilidad financiera

Pliego de condiciones

Dictamen jurídico

Código de comportamiento Ético

Recepción Código de Ética

Formulario de información del oferente

Formulario de presentación de oferta

Formulario de oferta económica

Modelo de declaración jurada simple

Circular no. 1

Enmienda no. 1

Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios, para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.

3. Empresas invitadas mediante correo electrónico

No.	Empresa	Correo
1	Cecomsa, SRL	julissa_almonte@cecomsa.com
2	Circuit Worl, srl	circuitworlddominicana@gmail.com
3	GBM Republica Dominicana	CARGarcia@gbm.net
4	Globaltech	natanael.lopez@globaltechrd.com
5	Grupo MPG	cesar@grupompg.com
6	Integraciones Tecnologicas M&A SRL (INTEGRATEC)	sonia.velazquez@integratec.com.do; nelson.castillo@integratec.com.do; edwin.mejia@integratec.com.do
7	Multicomputos, SRL	ycercida.calderon@multicomputos.com; ariel.carpio@multicomputos.com
8	Sinergit	Florenzang@sinergit.com.do
9	Sistemas y Tecnología, SRL	fpichardo@sistec.com.do
10	Soluciones Globales	rengeln@soluciones-globales.net; mateoe@soluciones-globales.net
11	Unicomputos	jpaulino@unicomputos.com
12	Xerbit	joan.terrero@xerbit.com; karlina.dalmau@xerbit.com; presales@xerbit.com; nathanael.abreu@xerbit.com
13	TCO Networking	info@tconet.com.do
14	IQTEK Solutions	cperalta@iqteksolutions.com
15	Grupo CSI	jm.infante@grupocsi.com.do
16	Concentra	m.duenas@concentra.com.do; m.cid@concentra.com.do; l.cedeno@concentra.com.do
17	2P TECHNOLOGY SRL	basilia@2ptechnology.net
18	Solvex	Evelin.guerra@solvex.com.do;ventas@solvex.com.do;juan.santana @solvex.com.do
19	Grupo Tecnológico Adexsus, SRL	ymarchena@adexsus.com; amontas@adexsus.com

Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios, para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.

No.	Empresa	Correo
20	ASYSTEC SRL	rvaldez@asystec.com.do; msoriano@asystec.com.do
21	Netsol, Soluciones de Redes, SRL	hernandez@hotmail.com
22	Tekknowlogic Dominicana, SRL	yudy.valdez@teknowlogic.com;julio.gomez@teknowlogic.com
23	DIGIWORLD SRL	hbaez@digiworldrd.com

Prisiones abre diálogo con Defensor del Pueblo

Santo Domingo, RD

El director general de Prisiones, coronel Roberto Hernández Basilio, recibió en su despacho al defensor del pueblo, Pablo Ulloa, con quien conversó sobre los retos y necesidades del Sistema Penitenciario.

En la reunión también participaron Hilda Patricia Lagombra, directora del Modelo de Gestión Penitenciaria; una representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encabezada por su presidente, Manuel María Mercedes, y el secretario del Defensor del Pueblo, Harold Modesto.

El director general de Prisiones manifestó su agradecimiento por la visita del recién juramentado Pablo Ulloa y dijo que con ella se fortalecen las alianzas estratégicas operativas

CLAVES
Condiciones. La Dirección de Prisiones y el Defensor del Pueblo trataron sobre condiciones de internos.
Reforma. Mercedes abogó por la reforma que está en curso para terminar con los problemas del modelo penitenciario.

en favor de las personas privadas de libertad.

Ulloa indicó que su visita tiene como objetivo contribuir a la solución de los problemas que se presentan en torno a las condiciones de los internos y aseguró que para ello trabajará mancomunadamente con el Sistema Penitenciario.

Dijo que se hace ne-

cesario buscar salida al hacinamiento en los centros de privación de libertad, con acciones judiciales que agilicen los procesos y contrarresten la sobrepoblación de los recintos.

Al respecto, Hilda Patricia Lagombra expresó que es necesario que el Sistema Penitenciario cuente con una vigilancia constante que permita dar respuesta a las quejas que se generan y que está segura de que en ese aspecto podrá contribuir la figura del Defensor del Pueblo.

En cambio, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Manuel María Mercedes, reiteró su preocupación por la tardanza en los procesos judiciales, que hacen que los privados de libertad permanezcan internados más tiempo de lo que establece la ley.

RECONOCEMOS
 tu encomiable labor **influyente, formativa, de protección e inclusión** a favor de nuestros jóvenes y adultos.
 La gran familia Unibe celebra tu día.
¡FELIZ DÍA DEL MAESTRO!
UNIBE
 LEADING GLOBAL EDUCATION

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

CONABIOS
Consejo Nacional de Bioética en Salud

COMUNICADO

El Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) hace un llamado de alerta a la población dominicana en general, sobre la publicación y promoción de estudios biomédicos y oferta de productos derivados de los mismos, asegurando resultados satisfactorios para el manejo de enfermedades.

Las publicaciones que circulan de productos preventivos o curativos, cuyas investigaciones aseguran han sido realizadas en la República Dominicana y que no cuentan con la previa aprobación del CONABIOS no tienen garantía científica, ni ética, al no haber sido revisadas, ni supervisadas por el órgano competente. Por esa razón es necesario que se verifique si fueron debidamente autorizadas por el CONABIOS.

En el territorio nacional todas las investigaciones de carácter intervencionistas que involucren seres humanos como participantes deben tener la previa aprobación del Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), como ha sido dispuesto por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), mediante Resoluciones Nos. 004-2004, del 21-10-2004; 0000012-2008, del 10-10-2008 y No. 000038 del 21-10-2020, se infiere que no basta solamente, con la aprobación de un Comité de Ética de Investigación institucional. Como institución reguladora nacional en el campo de las investigaciones en salud, CONABIOS tiene la misión de velar porque las mismas se lleven a cabo con respeto a los principios bioéticos, enfatizando la autonomía de las personas y buscando siempre el mayor beneficio, que no se cause daño individual, ni colectivo, cumpliendo con las normas y principios nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, velamos para que las investigaciones tengan los rigores metodológico y científico y vigilamos que se ejecuten de conformidad con el protocolo aprobado y con ello, de acuerdo a las buenas prácticas clínicas. Cuando a un participante en una investigación, le presenten para su aprobación, un Consentimiento Informado, es necesario que se verifique si tiene el sello de CONABIOS.

Reiteramos nuestro compromiso con la investigación en salud de manera responsable y segura. Llamamos la atención a no creer que todo lo que se presenta como solución para una determinada enfermedad tiene validez científica. Actualmente existe mucha especulación e interés de comercializar productos que han sido fabricados sin sustento científico alguno.

Ante cualquier duda pueden llamarnos a nuestro teléfono: 809-262-2216 o visitar nuestra página web: www.conabios.gob.do, donde se pueden visualizar los protocolos e investigaciones que han sido aprobados y se están llevando a cabo bajo la supervisión del CONABIOS.

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veinte y nueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Dra. Aura Celeste Fernández R.
Presidenta

Dr. José Plácido Montero R.
Director Ejecutivo

Dr. Fernando Sánchez Martínez
Miembro

Rvdo. padre Diego López Luján
Miembro

Dra. Jennie M. Adorno Rivera
Miembro

Dra. Josefina Záiter
Miembro

Lcda. Inmaculada Estévez Mármol
Miembro

Lcda. María Irene Danna de Corral
Miembro

Dr. Martín Antonio Medrano
Miembro

Dr. Carlos Rodríguez Taveras
Miembro

Espacio pagado

REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPN-BS-2021-001	Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.	<p>Martes 17 de agosto de 2021 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.</p>

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ii.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, **en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.**, en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ii.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación restringida:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPR-BS-2021-001	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario	Jueves 29 de julio del 2021: *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación restringida está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ji.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación restringida deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ji.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Mapfre BHD es primera en certificarse en ISO 22301

Santo Domingo

La aseguradora Mapfre BHD Seguros obtuvo el Certificado del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, según la Norma UNE-EN ISO 22301 entregada por AENOR Dominicana, siendo la primera y única empresa del país que obtiene esta certificación.

Según esta distinción, esta aseguradora aplica un sistema de gestión de continuidad de negocio para operaciones de seguros y reaseguros, considerando las áreas comercial, operaciones, técnica, auditoría, finanzas y administración, tecnología y procesos, recursos humanos, jurídico y sus procesos críticos asociados.

“Esta certificación que recibimos de AENOR, reafirma el compromiso que hemos asumido con nuestros grupos de interés y



Ejecutivos de Mapfre reciben la certificación de Aenor.

contribuye a reforzar la solidez, solvencia y confianza que depositan en nosotros. Es una ratificación de nuestro respaldo en todo momento”, afirmó Zaida Gabas de Requena, CEO de la aseguradora.

La norma ISO 22301 proporciona a las organizaciones un marco que asegura que pueden continuar trabajando durante las circunstancias más difíciles e inesperadas, siempre pro-

tegiendo a sus empleados, manteniendo su reputación y proporcionando la capacidad de continuar trabajando y comercializando para sus clientes y otros grupos de interés.

“Desde el día de hoy, este procedimiento está disponible a los interesados y en él están desglosados los pasos a seguir y los requisitos a cumplir para realizar la solicitud”, informó Veras. —



INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INAIFI-CCC-LPN-2021-0007

El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para “SUMINISTRO DE INSUMOS DE SANITIZACIÓN Y DESECHABLES”.

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones Específicas deberán dirigirse a las Oficinas del INAIFI, ubicadas en la Av. Bolívar No. 61 Esq. marginal Nicolás de Bari, La Esperilla, en el horario de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, o descargarlo del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, y del portal institucional www.inaifi.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas Técnicas y Económicas (“Sobre A” y “Sobre B”, respectivamente) serán recibidas en sobres sellados y lacrados, en la fecha y lugar indicados en el cronograma, en las instalaciones del INAIFI.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INAIFI



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPN-BS-2021-001	Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.	Martes 17 de agosto de 2021 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ji.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ji.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

PAÍS

Cuestionan prisión preventiva se convierta en juicio

POSICIÓN. Abogados miembros del Observatorio por el Justo Proceso calificaron como injusto que la prisión preventiva como medida de coerción se convierta en un juicio anticipado en los procesos judiciales.

El grupo de juristas indicó que en los últimos procesos judiciales iniciados por el Ministerio Público, se le ha hecho creer a la sociedad que las audiencias de medidas de coerción, se tratan de juicios anticipados de culpabilidad.

"Insistimos en que la prisión preventiva es excepcionalísima, pues dado su carácter subsidiario, ella es imposible si además de la concurrencia de los presupuestos materiales que la posibilitan, no existe ninguna otra alternativa menos gravosa que desaconseje su aplica-

ción", sostiene el grupo, encabezado por Eduardo Jorge Prats. Lamentaron que la sociedad del espectáculo se haya encolerizado por miembros de la Procuraduría General de la República "rendidos a los aplausos de las redes sociales y de un sector de la colectividad derrotado por resentimientos y frustraciones".

Sostienen que es una odiosa distorsión que la audiencia de medida de coerción se trasmute en juicio de culpabilidad, pues el respeto a un justo proceso y a la libertad personal desprecia la pretensión apresurada de pulverizar el estado de inocencia del investigado y desfigurar la medida cautelar.

Dijeron que con la solicitud de medida de coerción, las autoridades, están sacrificando el derecho fundamental a la libertad a través de la mecánica impositiva, pidiendo la más excepcional de todas las medidas cautelares. El Observatorio está integrado, además, por los abogados Luis Díaz, Julio Cury, Francisco Franco, Esmery Rodríguez, Luis Peña, Laura Ilán Guzmán, Carlos Martínez; Marisol García, Rosalina Trueba, Dana Mercado, Juan Vásquez, José Almanzar, Félix Rosario, Enrique Vallejo y Fernanda Frías. ● F. SÁNCHEZ

SCJ se reserva el fallo caso de joven madre condenada

JUDICIAL. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia se reservó el fallo del recurso de casación interpuesto por una joven madre, condenada a 30 años de prisión, tras grabarse simulando asfixiar a su bebé como forma de presionar al padre para que responda económicamente.

A pesar de que el padre de la bebé desistió de la querrela, Belkis Brazobán, de 26 años, fue condenada por barbarie y tortura en junio de 2019 y en enero del año pasado una Corte de Apelación le ratificó la pena.

Con el recurso de casación, sus abogados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus familiares esperan que la Suprema modifique esta condena y se declare la pena cumplida "sobre la base de que el elemento no fue tan grave".

Los defensores de la joven madre, que guarda prisión en el centro penitenciario Najayo Mujeres, explicaron que en caso de que los jueces de la Segunda Sala no modifiquen el fallo, piden casar la sentencia y enviarla a una Corte de Apelación como establece el debido proceso.

Envían carta a la SCJ y la PGR

A principios de este mes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y familiares y vecinos de Belkis, mediante una carta remitida al presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina, y a la procuradora Miriam Germán, pidieron que se preste atención a este proceso judicial.

Ese día, la madre de Belkis, la señora Cecilia Brazobán, pidió a las autoridades que le den una oportunidad a su hija, ya que explicó que la joven se grabó simulando asfixiar a la bebé para que el padre, Benerio Jean, se responsabilizara económicamente, pues nunca se hizo cargo de la misma.

Brazobán es de ascendencia haitiana e indocumentada. Sus defensores se amparan en esto para asegurar que es una de las razones por las que le impusieron la condena. ● F. SÁNCHEZ-R. DE LEÓN.



REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL - REPUBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPN-BS-2021-001	Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.	Martes 17 de agosto de 2021 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ji.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ji.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL - REPUBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación restringida:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPR-BS-2021-001	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario	Jueves 29 de julio del 2021: *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ji.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación restringida deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ji.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

PAÍS

Diputados aprueban el proyecto de Código Penal

CONGRESO La Cámara de Diputados aprobó con sus modificaciones y en segunda lectura el polémico proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.

La pieza legislativa, que fue aprobada con 128 votos a favor y 13 en contra, pasará ahora al Senado de la República para su conocimiento y discusión.

El proyecto de ley contempla que quienes fabriquen, expendan o despachen medicamentos, bebidas o alimentos adulterados, falsificados o que contengan sustancias nocivas a la salud, serán sancionados con cuatro a diez años de prisión mayor, multa de diez a veinte salarios mínimos del sector público, así como con el cierre de su establecimiento comercial, fábrica o almacén; y el decomiso de los bienes, equipos y maquinarias.

En cuanto a la corrupción, será con-

siderada grave cuando las sumas envueltas en el ilícito penal no excedan los veinte salarios mínimos, en cuyo caso, el infractor o infractores serán sancionados con dos a tres años de prisión menor e inhabilitados para ocupar funciones públicas por un término de diez a veinte años.

“Cuando el monto envuelto en el hecho punible sea entre los veinte y los mil salarios mínimos del sector público, la corrupción será una infracción muy grave y se sancionará con cuatro a diez años de prisión mayor e inhabilitación para ocupar funciones públicas por un término de treinta años”, indica la pieza legislativa. El proyecto de ley aprobado por los diputados, también incluye sanciones al agente o personal de un recinto policial o militar que niegue a un detenido el ejercicio del derecho a contactar, vía llamada telefónica a un familiar, abogado o persona de su confianza.

Las tres causales

En cuanto a las causales del aborto, el proyecto mantiene la penalización, excepto cuando corra riesgo la vida de la madre, siendo rechazada una propuesta de la diputada opositora Ivannia Rivera, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), para que el texto permita el aborto en tres casos, como reclaman las feministas.

El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, del Partido Revolucionario Mordeno, expresó su compromiso con el estudio del Código Penal como una necesidad perentoria del país.

“Cuando asumí la presidencia de esta Cámara comuniqué al país que nuevamente iba a retomar la iniciativa del Código Penal en virtud de que durante los años que duramos, tanto fuera de la CD, como los que estuvimos como diputado, que fuera en la presidencia luego del año 2006.

Se aprobaron varias versiones, incluso, algunas llegaron a fructificar como ley, las que también sucumbieron por falta de promulgación”, manifestó Alfredo Pacheco, quien indicó que el proyecto de ley del Código Penal fue conocido en 11 sesiones. ● GENRRIS AGRAMONTE

Modifican ley que sanciona violar el toque de queda

SESIÓN El Senado de la República aprobó en segunda lectura el proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32.bis de la Ley 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre Regulación de los Estados de Excepción.

Esta iniciativa, que pasa a la Cámara de Diputados, fue sometida por el senador Félix Bautista, quien pidió que se conozca en segunda lectura.

El artículo 32 señala las sanciones establecidas por las leyes vigentes, para el incumplimiento o resistencia de las órdenes emanadas de las autoridades en los estados de excepción.

“Esta ley trata de contener las violaciones a los toques de queda y debe ser modificada, debido a que estas sanciones solo estaban amparadas en las leyes vigentes del Ministerio de Salud”, dijo Bautista. ● elCaribe



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPN-BS-2021-001	Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios para el refrescamiento de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, a fin de implementar la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial.	Martes 17 de agosto de 2021 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ji.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ji.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



CONVOCATORIA A LICITACIÓN RESTRINGIDA

El Registro Inmobiliario, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en la siguiente licitación restringida:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
RI-LPR-BS-2021-001	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario	Jueves 29 de julio del 2021: *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p.m. *Apertura de sobres: 3:00 p.m.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ji.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación restringida deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el salón de capacitaciones del 2do. nivel, en el edificio del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, un notario público y los oferentes participantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ji.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES